

Documento	01 Política	Nombre	Compromiso de Transacciones entre Partes Relacionadas		
Sistema	01 Governance	Sub-Sistema	01 Compliance	País	01. Corporativo
Código	01-01-109				
Fecha de emisión	Fecha efectiva	Elaborado por	Aprobado por	Versión #	Página
03/08/2021	03/08/2021	Compliance	Comité de Auditoría	1	1

I. OBJETIVO

El objetivo de este Compromiso es: (i) asegurar que toda transacción entre las Partes Relacionadas se lleve a cabo de una manera tal que proteja a la Compañía de cualquier conflicto de interés que pueda surgir entre la Compañía y sus Partes Relacionadas; y (ii) asegurar la correcta revisión, aprobación, ratificación y divulgación de las transacciones entre la Compañía y cualquiera de sus Partes Relacionadas tal es requerido en cumplimiento de los requisitos legales y regulatorios.

II. ALCANCE

El presente Compromiso se aplica a GeoPark Ltd., sus subsidiarias, filiales y/o compañías bajo su control, sus empleados y terceros (de aquí en adelante la "Compañía").

III. DEFINICIONES

A efectos de este Compromiso, Parte Relacionada se refiere a lo siguiente:

- Accionista que posea 5% o más del capital de GeoPark, o
- Director o Director nominado de la Compañía y sus subsidiarias, o
- Funcionarios Ejecutivos ("*Executive Officer / Senior Management*") de la Compañía, o
- Miembros de la familia inmediata de un Accionista, Director o Funcionarios Ejecutivos ("*Executive Officer / Senior Management*") hasta el segundo grado de afinidad o consanguinidad, o
- Entidades en el grupo con participación directa o indirecta de la compañía matriz y/o sus subsidiarias/ filiales incluyendo entidades con fines especiales o aquellas que tengan control sobre la Compañía; o
- Entidades en las que un Accionista, Director o Funcionarios Ejecutivos ("*Executive Officer / Senior Management*") tenga mayoría o control.

IV. CONSIDERACIONES GENERALES

En el marco de este Compromiso, se aplican los siguientes criterios a una Transacción entre Partes Relacionadas:

a. Materialidad de la Transacción

Cualquier acuerdo, relación o transacción financiera en la cual la suma total pactada exceda o pueda exceder los USD 120.000 en un año donde una Parte Relacionada tenga o pueda tener un interés material directo o indirecto.

b. Naturaleza de la Transacción

Cualquiera de las siguientes transacciones celebradas entre la Compañía y una Parte Relacionada que incluye:

- Prestación o recepción de servicios
- Contratos del Management
- Subcontratación de acuerdos
- Transacciones financieras
- Compras, ventas o suministro de bienes o materiales
- Alquiler de propiedades de cualquier tipo
- Acuerdos de licencia
- Venta o enajenación o compra de propiedades de cualquier tipo

Documento	01 Política	Nombre	Compromiso de Transacciones entre Partes Relacionadas		
Sistema	01 Governance	Sub-Sistema	01 Compliance	País	01. Corporativo
Código	01-01-109				
Fecha de emisión	Fecha efectiva	Elaborado por	Aprobado por	Versión #	Página
03/08/2021	03/08/2021	Compliance	Comité de Auditoría	1	2

V. PROCEDIMIENTO

a. **Requisitos de Divulgación**

Cada Director, Accionista o Funcionario Ejecutivo (“*Executive Officer / Senior Management*”) es responsable de declarar al Área de Compliance y Control Interno cualquier Transacción entre Partes Relacionadas y el interés material que ellos o cualquier miembro de su familia inmediata pueda tener sobre dicha transacción.

En la medida de lo posible, la siguiente información con respecto a la Transacción entre Partes Relacionadas deberá ser divulgada:

- Una descripción general de la/ las transacción/transacciones incluyendo los términos y condiciones materiales.
- El nombre de la Parte Relacionada y la base sobre la cual tal persona o entidad es una Parte Relacionada.
- El interés de la Parte Relacionada en la/ las transacción/ transacciones incluyendo su puesto, relación o participación dentro de cualquier entidad que sea parte o tenga interés en la/ las transacción/transacciones.
- El valor total de la transacción propuesta y la proporción del interés de la Parte Relacionada en la/las transacción/ transacciones.
- Si la Compañía será parte en la transacción y, en caso contrario, el carácter de su participación en la/las transacción/ transacciones.
- Si la transacción propuesta incluye cualquier riesgo reputacional potencial que pueda surgir como resultado de la transacción o en relación a ella.
- Cualquier otra información relevante con respecto a la/las transacción/ transacciones o el interés de la Parte Relacionada en ella/s.

b. **Revisión y Aprobación**

El Área de Compliance y Control Interno presentará toda la información recibida sobre las Transacciones entre Partes Relacionadas de la Compañía al Comité de Auditoría para su revisión y aprobación con una frecuencia trimestral antes de la aprobación de los Estados Financieros.

Al realizar una revisión independiente, el Comité considerará, en la medida de lo posible, los siguientes factores relativos a la Transacción entre Partes Relacionadas:

- Si la transacción se encuentra dentro o no de los intereses de la Compañía.
- Las condiciones de dicha transacción son lo suficientemente favorables para la Compañía como podrían serlo si proviniera de un tercero no relacionado.
- Identificación de las partes involucradas en la transacción o relación.
- Impacto sobre la independencia del Director o Funcionario Ejecutivo (“*Executive Officer / Senior Management*”).
- Análisis sobre si la transacción podría presentar un conflicto de interés inadecuado para algún Director, Accionista o Funcionario Ejecutivo (“*Executive Officer / Senior Management*”) de la Compañía.

Cualquier miembro del Comité de Auditoría que tiene un interés en la transacción debe abstenerse de participar en la revisión y aprobación de cualquier Transacción entre Partes Relacionadas.

c. **Divulgación y Reporte**

Toda divulgación necesaria debe asentarse en las notas de los Estados Financieros de la Compañía y en el Reporte Anual 20F de la SEC.

Documento	01 Política	Nombre	Compromiso de Transacciones entre Partes Relacionadas		
Sistema	01 Governance	Sub-Sistema	01 Compliance	País	01. Corporativo
Código	01-01-109				
Fecha de emisión	Fecha efectiva	Elaborado por	Aprobado por	Versión #	Página
03/08/2021	03/08/2021	Compliance	Comité de Auditoría	1	3

VI. RESPONSABILIDAD

La administración, actualización y divulgación de este Compromiso es responsabilidad exclusiva del Departamento Legal y de Gobierno.

